

RV: Renuncia al poder y solicitud - 2022-00465

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/02/2023 8:38

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MWMORIAL 2022-00465



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: CAMILO MUNERA RESTREPO <camilo.munera1@udea.edu.co>

Enviado: martes, 14 de febrero de 2023 16:05

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Renuncia al poder y solicitud - 2022-00465

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Correo: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Renuncia al poder y solicitud.

Radicado: 05001 31 10 002 2022-00465 00

Demandante: Natalia Bernal Gutiérrez

Demandado: Estid David Cano Arias

Camilo Múnera Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía número 1214723545 de Medellín, en calidad de apoderado de la señora Natalia Bernal Gutiérrez identificada con cédula de ciudadanía número 44.005.805, quien obra en representación de su hija menor Isabella Cano Bernal, me permito informar al despacho que **RENUNCIO AL PODER** a mi conferido para tramitar el presente proceso, en razón a que he culminado mi práctica académica en el Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Álzate" de la Universidad de Antioquia.

Conforme al artículo 76 del Código General del Proceso, allego constancia de comunicación entregada a la señora Natalia Bernal Gutiérrez en la que se le da a conocer mi renuncia al poder por ella conferido.

Adicionalmente solicito se envíe al correo de mi poderdante nataliabernalgutierrez@gmail.com, el memorial recibido el 26 de enero del año 2023 que se evidencia en la consulta del proceso; y las posteriores actuaciones

del proceso, hasta el día de la audiencia donde otorgará poder a un nuevo estudiante.

Atentamente,

Camilo Múnera Restrepo

C.C. No. 1214723545

Estudiante de Derecho adscrito al consultorio jurídico Guillermo Peña Álzate de la Universidad de Antioquia.

Correo electrónico: camilo.munera1@udea.edu.co

Celular: 3057227021

Correo Consultorio Jurídico: notificacionesconsultorio@udea.edu.co

--

Camilo Múnera Restrepo

Estudiante Derecho

Universidad De Antioquia

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

Renuncia al poder en proceso con radicado 05001 31 10 002 2022-00465 00

1 mensaje

CAMILO MUNERA RESTREPO <camilo.munera1@udea.edu.co>

14 de febrero de 2023, 16:01

Para: nataliabernalgutierrez@gmail.com

Medellín, febrero 14 de 2023

Señora:
Natalia Bernal Gutiérrez
Calle 58 #21c-63, int 106
Correo: nataliabernalgutierrez@gmail.com

Asunto: Notificación renuncia al poder

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que procederé con la renuncia al poder conferido por Usted, como practicante adscrito al Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Alzate" de la Universidad de Antioquia, para que la representara judicialmente en el proceso declarativo de revisión de cuota de alimentos que se adelanta ante el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín, bajo el radicado 05001 31 10 002 2022-00465 00, en contra del señor Estid David Cano Arias.

Dicha renuncia se fundamenta en la terminación de mi práctica académica y se realiza para dar cumplimiento a lo establecido por el art. 76 del CGP.

Así mismo, se le informa que una vez la renuncia sea aceptada por el despacho; el Consultorio Jurídico no tendrá ninguna responsabilidad y se le aclara que en el despacho judicial su proceso seguirá activo y es su responsabilidad constituir nuevo apoderado que represente sus intereses.

Atentamente,

Camilo Múnera Restrepo
C.C. No. 1214723545
jurídico Guillermo Peña Álzate de la Universidad de Antioquia.
Correo electrónico: Camilo.munera1@udea.edu.co
Celular: 3057227021
Correo Consultorio Jurídico: notificacionesconsultorio@udea.edu.co

Estudiante de Derecho adscrito al consultorio

--
Camilo Múnera Restrepo
Estudiante Derecho
Universidad De Antioquia